



Resolución de Alcaldía N° 177-2022-A-MPC

Cajamarca, 24 de mayo de 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

VISTO.

La Resolución de Alcaldía N° 1627-2020-A-MPC, de fecha 30 de diciembre del 2020; Carta de Renuncia N° 001-2022-JTH-MPC, de fecha 24 de mayo de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Cajamarca es un órgano de gobierno local, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1627-2020-A-MPC, de fecha 30 de diciembre del 2020, se designó al **MSc. YHON JEINER TORRES HUACAL**, en el cargo de confianza de ASESOR DE ALCALDÍA, de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

Que, mediante Carta de Renuncia N° 001-2022-JTH-MPC, de fecha 24 de mayo de 2022, el **MSc. YHON JEINER TORRES HUACAL**, presentó su renuncia irrevocable al cargo de confianza de ASESOR DE ALCALDÍA, de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, especificando como su último día laboral el 31 de mayo de 2022.

Que, estando a lo expuesto, y de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – **ACEPTAR, a partir del 31 de mayo de 2022**, la renuncia presentada por el **MSc. YHON JEINER TORRES HUACAL**, al cargo de ASESOR DE ALCALDÍA de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

Artículo Segundo. – **ENCARGAR al Director de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Municipalidad Provincial de Cajamarca
Henry S. Alcántara Salazar
ALCALDE PROVINCIAL

- CC.
- Alcaldía
 - Gerencia Municipal
 - Oficina General de Asesoría Jurídica
 - Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.
 - Interesado
 - Archivo.